



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DESARROLLO URBANO

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	7350
EXPEDIENTE:	2982/2016

ASUNTO: PERMISO DE ANUNCIO.

**C. GUILLERMO MANZUR MACIAS ATHIE
PRESENTE**

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA 25 DE ENERO DE LOS CORRIENTES, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO 1269044 COMUNICO A USTED QUE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, LE CONCEDE LA LICENCIA PARA LA COLOCACION DE UN ANUNCIO (S) DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

- ANUNCIO UNIPOLAR DE PANTALLA LEDS DE 5.00 MTS DE LARGO X 3.00 MTS DE ANCHO SOPORTADO CON TUBO DE 12" Y 1/2" DE ESPESOR A UNA ALTURA DE 5.50 MTS., UBICADO EN BLVD. INDEPENDENCIA ESQ. 15 DE SEPTIEMBRE DE LA ZONA CENTRO. SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE NINGUNA PARTE DEL ANUNCIO DEBERA COLOCARSE SOBRE EL ARROYO O BANQUETA DE LA AVENIDA. ASI MISMO EN CASO DE QUE ESTA AUTORIDAD LO CONSIDERE NECESARIO, SE LE PODRA SUSPENDER LOS ACTOS AQUÍ AUTORIZADOS DE NO REALIZARSE DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN ESTE PERMISO EL CUAL NO CREA UN DERECHO REAL O POSESIONARIO PERMANENTE SOBRE LA VIA PUBLICA TODA VEZ QUE LOS ACTOS AUTORIZADOS SON TEMPORALES Y REVOCABLES.

EL PRESENTE PERMISO TIENE UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES Y SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS COMERCIALES PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER. VIGENTE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE PERMISO POR ALGUNO DE LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 72 SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 76 DEL MISMO REGLAMENTO

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
A 27 DE ENERO DE 2016

JEFE DE DESARROLLO URBANO

ING. LUIS ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ



DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. MIGUEL AIZCORBE SALICRUP